



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
octubre de 2025 con cuentas auditadas de 2024



ADEPSI

Misión

"Apoyar en comunidad para que cada persona con discapacidad tenga oportunidades y la libertad de vivir experiencias para hacer realidad su proyecto de vida".

Origen

Constituida en 1982 en Las Palmas (Gran Canaria) por iniciativa de un grupo de padres de personas con discapacidad intelectual con el objetivo de integrar social y laboralmente a estas personas en la edad adulta.

Año de constitución: 1982

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2024)

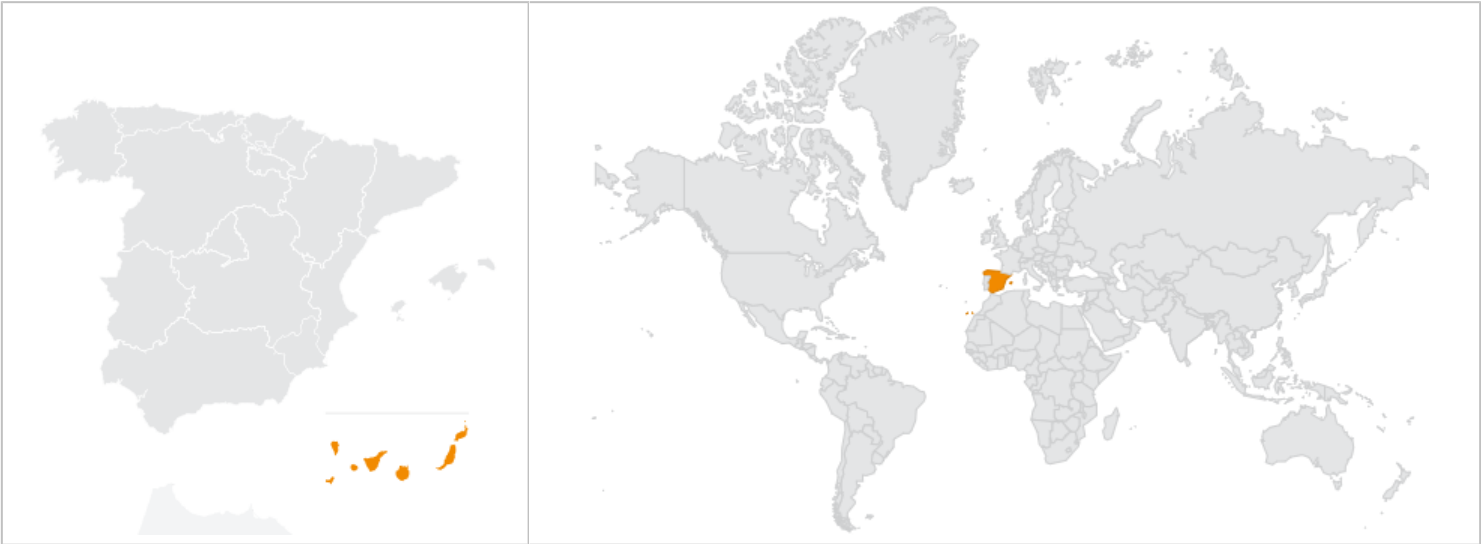
Adepsi atiende a personas con discapacidad intelectual a través de las siguientes actividades:

- Centro de día con servicios de psicología, logopedia y fisioterapia para promover la autonomía y un centro ocupacional donde se realizan itinerarios personalizados de educación, formación y empleo.
- Formación e inserción laboral: se trabajan competencias personales, profesionales y digitales, se realiza búsqueda de empleo y prácticas laborales. Adepsi está acreditada como Agencia de Colocación para la intermediación laboral.
- La entidad cuenta con un hogar funcional de 8 plazas y un piso tutelado. Además ofrece asesoramiento a familias y apoyo domiciliario especializado y actividades deportivas y culturales de ocio.

Beneficiarios	765
Personas con discapacidad intelectual y sus familias. Canarias.	
Socios	335
Voluntarios	13
Empleados	91
Gasto	3.594.507 €



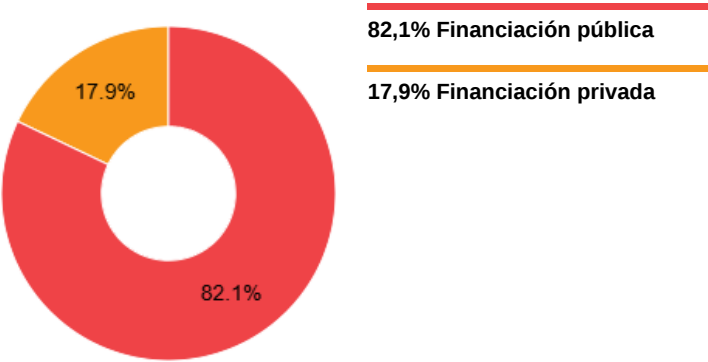
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

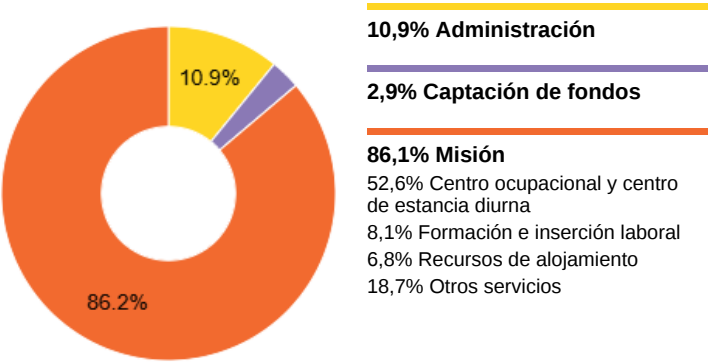
Datos económicos

Ingresos 3.553.964 € (2024)



Los ingresos públicos de Adepsi (82,1%) provienen principalmente de administraciones autonómicas y locales de Canarias: Cabildo de Gran Canaria, Cabildo de Lanzarote y Gobierno de Canarias (81,5%). Dentro de los ingresos privados, destacan las cuotas de usuarios (9,6%) y las aportaciones de entidades jurídicas (5,4%).

Gastos 3.594.507 € (2024)



Órgano de gobierno

Presidente/a: Mª Eugenia Palmás Urtaza
Director/a: Natascha García Dávila

Los miembros de la Junta Directiva son familiares de personas con discapacidad.

Estructura

La entidad cuenta con dos entidades vinculadas:

- Fundación Canaria de Apoyos Adepsi, constituida por Adepsi en 2002 para garantizar la protección y asistencia de personas con discapacidad psíquica mayores de edad y personas mayores de 65 años en situación de dependencia.
- Centro Especial de Empleo Gestión Laboral Adepsi, S.L., constituida en 2003 por Adepsi para fomentar el empleo de personas con discapacidad psíquica. Actualmente, el CEE se encuentra inactivo.

Contacto

C/ Lomo La Plana 28. Urbanización Siete Palmas, 35019, Las Palmas de Gran Canaria
[928 414 484](tel:928414484)
<http://www.adepsi.org>
info@adepsi.org



NIF: G35068824
Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias, 960

Colabora

Puedes colaborar directamente con ADEPSI en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

[Donar ahora](#)

[Voluntariado](#)

[Bizum: 04064](#)

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Apoyar en comunidad para que cada persona con discapacidad tenga oportunidades y la libertad de vivir experiencias para hacer realidad su proyecto de vida".

Misión estatutaria:

Según el artículo 2.1. de los Estatutos de Adepsi, "la Asociación tiene por objeto promover, fomentar y desarrollar las capacidades de las personas con discapacidad, especialmente intelectual, ofreciendo apoyos y oportunidades a nivel integral, que mejoren su inclusión social y empleabilidad, así como el fomento y promoción de la igualdad de trato y oportunidades combatiendo cualquier forma de discriminación por razón social, de sexo o género. Del mismo modo, se contempla el desarrollo de diversas actividades afines a dicho objeto o complementarias al mismo, tales como el deporte, ocio, captación laboral de personas con especiales dificultades de inclusión socio laboral, etc. que persiga la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

Además, el artículo 2.2. establece que: "para la obtención de sus fines, la Asociación podrá, a título meramente enunciativo y no limitativo:

- a) Promover y desarrollar las herramientas necesarias para el fomento de actividades de diversa índole, creando y/o gestionando centros y servicios adecuados al efecto, tales como centros ocupacionales, centros especiales de empleo, viviendas, residencias, centros de día, clubs de ocio, clubs deportivos, etc. y ejecutando acciones, en general dirigidas a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, fomentando la igualdad de trato y oportunidades.
- b) Apoyar logística y/o económicamente actuaciones de otras entidades con objetos paralelos a los de la Asociación, pudiendo incluso ser partícipe de las mismas.
- c) Promover, fomentar, crear y/o desarrollar cursos de formación, competiciones/eventos deportivos, así como cualquier otra actividad de ocio inclusivo en las que participen las personas con discapacidad.

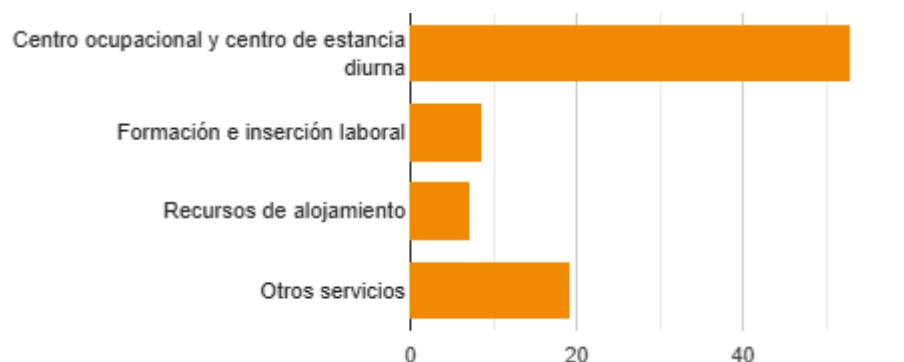
- d) Promover y/o llevar a cabo programas/servicios dirigidos a familiares de las personas con discapacidad intelectual, fomentar la formación de los/as profesionales, voluntarios y otras personas colaboradoras.
- e) Constitución y puesta en funcionamiento de servicios, centros de formación y agencias de colocación, con el fin de favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en la empresa ordinaria, en Centros Especiales de Empleo, o promoviendo la emprendeduría personal.
- f) Desarrollo de acciones para la difusión del conocimiento y saber hacer de la entidad a la sociedad en general por medio de la organización de acciones formativas, jornadas, congresos, seminarios, foros, edición de materiales, etc.
- g) Establecer convenios y/o colaboraciones con personas físicas o jurídicas tales como universidades, entidades sin ánimo de lucro, empresas y/o administraciones públicas ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales para desarrollar proyectos de investigación o de otra índole acordes a nuestro fin social".

El artículo 3 de los Estatutos establece que "el ámbito territorial de la Asociación se circunscribe al territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



Adepsi cuenta con una sede principal, un hogar funcional, y un piso tutelado en propiedad en Gran Canaria. Asimismo, la entidad cuenta con un local en alquiler para el desarrollo de sus programas de formación e inserción laboral en Lanzarote.

Centro ocupacional y centro de estancia diurna

52.6% del gasto total

Beneficiarios: 132

Los centros, ubicados en Gran Canaria, están orientados a la promoción de las habilidades y capacidades de las personas con discapacidad para lograr una plena inclusión social. Para ello, trabajan actividades de aprendizaje, bienestar e inclusión social.

Incluye servicios para la promoción de habilidades y capacidades de personas con discapacidad con el objetivo de lograr una plena inclusión social. En 2024, han sido 71 los beneficiarios del centro de estancia diurna y 65 los del centro ocupacional.

En el centro de día se desarrollan actividades de aprendizaje, ocupación, bienestar y ocio para mejorar la calidad de vida de los usuarios a través de su autonomía. Cuentan con servicios de psicología, logopedia, fisioterapia, terapia ocupacional, etc.

A través del servicio ocupacional, se realizan actividades para mejorar el bienestar personal, social y laboral de los usuarios a través de distintas tareas de ocupación. Se realizan itinerarios personalizados para trabajar los objetivos de cada persona mediante programas de formación, empleo y educación.

Formación e inserción laboral

8.1% del gasto total

Beneficiarios: 363

Se realizan itinerarios integrados dirigidos a capacitar social y profesionalmente a personas con discapacidad beneficiarias de los proyectos.

En 2024 se desarrollaron actividades formativas orientadas a la inserción laboral de los beneficiarios. Estas actividades incluían el desarrollo de competencias personales, digitales y profesionales, y empleo verde, así como la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de prácticas laborales como puente de acceso al mundo laboral. En total 101 personas fueron atendidas a través de 17 acciones formativas sobre temas como manipulación de alimentos, competencias digitales, preparación de oposiciones, etc.

Además, Adepsi cuenta con un servicio de empleo que da apoyo a las personas con discapacidad en su proceso de inclusión en el mercado laboral, ejerciendo de nexo de unión entre las personas y las empresas que desean incorporar capital humano en su plantilla. La Asociación está acreditada como Agencia de Colocación, que le permite llevar a cabo acciones de intermediación laboral. En 2024 se gestionaron 141 ofertas, y 87 personas accedieron a un empleo.

Recursos de alojamiento

6.8% del gasto total

Beneficiarios: 12

Adepsi cuenta con un hogar funcional con capacidad para 8 plazas que ofrece un servicio de vivienda a personas con discapacidad intelectual y potencia sus habilidades en áreas como vida en el hogar, comunidad, protección y seguridad o habilidades sociales. En 2024 se atendió a 8 personas en el hogar funcional. Además, Adepsi cuenta con una vivienda tutelada para favorecer la autonomía personal y vida independiente que en 2024 benefició a 4 personas. La diferencia entre ambas es que el hogar funcional tiene apoyo profesional las 24 horas del día y la vivienda tutelada simplemente un seguimiento periódico y apoyos puntuales.

Otros servicios

18.7% del gasto total

Beneficiarios: 263

- a) Servicio de Atención Familiar: tiene como objetivo la orientación, atención y dotación de apoyos a las familias de las personas con discapacidad intelectual, mejorando la calidad de vida familiar. A través del asesoramiento, la intervención psicoterapéutica, la formación y el ocio, Adepsi atendió a 263 familias en 2024. Además, se realizaron 3 encuentros de familias.
- b) Apoyo Domiciliario Especializado: Adepsi ofrece atención emocional-conductual en el entorno de personas con discapacidad intelectual y sus familias, con el objetivo de reducir situaciones conflictivas en las relaciones personales. Además, se ofrecen apoyos para la inclusión social y la independencia.
- c) Servicio de Ocio: promueve la inclusión y la participación en la comunidad con actividades como ocio compartido, bailes y expresión corporal, manualidad, mantenimiento físico o fútbol sala, además de otras actividades como visitas culturales o actividades deportivas.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	765	Personas con discapacidad intelectual
------------------------	-----	---------------------------------------

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Canarias
--------	---------	----------

A fecha de elaboración de este informe, la entidad está en proceso de ampliación de su sede en Gran Canaria, que precisa una inversión de 12 millones de euros financiados por el Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias. El proyecto contempla reconvertir el edificio en un inmueble de cuatro plantas, de las que una sería

para las labores de formación e inserción; otra, para centros de día; una tercera, para las tareas ocupacionales, y una cuarta, para acciones formativas más específicas y para los espacios destinados a la administración y a los equipos humanos.

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

Los criterios y procesos de selección de proyectos se incluyen en los fines estatutarios de la Asociación (ver subprincipio 1A).

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con una planificación estratégica 2024-2027, así como con una planificación anual. Ambos planes prevén las obras de renovación y ampliación de la sede de Adepsi. El plan anual de 2025 prevé diseñar un servicio de ocio inclusivo a menores con discapacidad intelectual y/o del desarrollo durante períodos vacacionales (Proyecto Contigo Junior).

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

ADEPSI liquida anualmente su planificación. En 2024 se cumplieron la mayoría de objetivos previstos: estaba previsto que el 70% de los proyectos estratégicos alcanzaran sus objetivos y se logró en un 85% de los proyectos.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

La entidad cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad según la Norma ISO 9001:2015 en cuyos procedimientos recoge los sistemas de control y seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios.

Los procedimientos establecen una serie de registros para cada uno de los servicios o áreas de la Asociación.

Se establece un Plan de Apoyos Individuales (P.A.I.) para los usuarios, que es el marco de acciones, apoyos y los distintos tipos de intervenciones que se realizan con las personas en cuanto a las demandas y/o necesidades detectadas a nivel conductual, emocional, de salud, etc.

Dentro de este Plan de Apoyos Individuales, la figura del “Referente” se convierte en la de un facilitador para la gestión de dichas demandas y/o necesidades que manifiesta la persona. El referente será elegido por la persona haciendo uso de la ficha de elección del referente con el apoyo de un profesional y con una temporalidad mínima de un año, teniendo en cuenta posibles excepciones. La evaluación del P.A.I. será anual y se realizará por parte de los profesionales implicados un análisis global del Registro de Apoyos Individuales en Habitaciones Adaptativas y Ficha Cualidades Físicas y Salud implementado.

Los programas ejecutados en Centros seguirán las líneas de desarrollo marcadas por el/la responsable de

programaciones. Las actividades a seguir tendrán una planificación previa a su ejecución, recogida en la plantilla de actividades y registradas en el formato "registro de ejecución de actividades". Cualquier cambio en la planificación de las mismas, será comunicado al responsable de programaciones.

Además, para el seguimiento de la organización y la actividad se llevan a cabo las siguientes reuniones: reunión semanal de casos de los centros, reunión mensual de coordinación de los procesos clave, reunión trimestral de coordinación de formación e inserción, reunión mensual de casos no atendidos en centros y reunión mensual general de centros.

 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad elabora un DAFO como parte del proceso de elaboración de su planificación estratégica. En el DAFO incluido en el plan estratégico 2024-2027 se plantea la oportunidad de atender a otros perfiles de beneficiarios, como jóvenes con TEA. Además, cada dos años se organiza la jornada "mitad de camino", un espacio de reflexión estratégica donde personas con discapacidad, profesionales y miembros de la Junta comparten aprendizajes, evalúan el progreso del plan estratégico y redefinen las prioridades y líneas de acción, si procede.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	346	346
Socios numerarios	265	Sí
Otros	81	Sí

Junta Directiva: 10 miembros (2025)

Mª Eugenia Palmás Urtaza	Presidenta	Mª Carmen González González	Vocal
Mª Cristina Alzola Lobón	Vicepresidenta	María de los Ángeles Herrera Hernández	Vocal
Agustina Marrero Perdomo	Secretaria	Mª Carmen López Teijero	Vocal
Carmen Trujillo Macías	Tesorera	José Joaquín O'Shanahan Juan	Vocal
Rafael Calvo Fuentes	Vocal	Mª Gloria Sastre Mesa	Vocal

Dos vocales son matrimonio y un vocal fue Director General de salud pública del gobierno de Canarias (2007-2015). Los socios incluidos en el apartado "otros" son los socios protectores y fundadores. La entidad cuenta con 5 comisiones de trabajo: Desarrollo e Innovación Social, Administración y recursos humanos, Formación y empleo, Personal y social y Jurídica.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	0

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	6
	Asistencia media	93,3 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro de la Junta Directiva recibe remuneración de la Asociación ni de sus entidades vinculadas.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS:

“Los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.

Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva o, en su caso, el personal de dirección. Cuando existan, deberán ser comunicadas al órgano de gobierno /dirección y deberán ser aprobadas por el mismo.

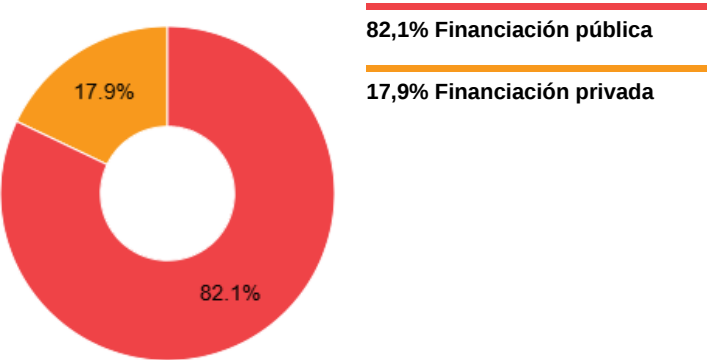
Los miembros de la Junta Directiva deberán comunicar al personal de dirección su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. La Junta Directiva será la encargada de evaluar ese dato y juzgar si existe un conflicto de interés que pueda llevar a recomendar el cese o baja del miembro de la Junta en cuestión”.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 3.553.964 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	3.553.964 €	3.661.443 €	3.366.441 €
Ingresos públicos	82,1 %	2.916.405 €	2.958.349 €	2.641.016 €
Administración Central	0,6 %	19.882 €	2.859 €	72.458 €
Administraciones autonómicas y locales	81,5 %	2.896.522 €	2.955.490 €	2.568.558 €
Ingresos privados	17,9 %	637.559 €	703.094 €	725.425 €
Cuotas de socios	1,2 %	41.302 €	36.274 €	34.384 €
Cuotas de usuarios	9,6 %	341.814 €	165.631 €	321.568 €
Aportaciones de personas físicas	0,6 %	20.661 €	7.890 €	10.821 €
Aportaciones de entidades jurídicas	5,4 %	190.402 €	391.507 €	232.899 €
Actividades de captación de fondos	0,1 %	3.100 €	2.775 €	2.875 €
Prestación de servicios y ventas	0,9 %	31.436 €	86.954 €	73.793 €
Financieros y extraordinarios	0,3 %	8.843 €	12.063 €	49.085 €

- Administración Central: en 2022 se imputa una subvención del Ministerio de Fomento de un proyecto de inserción laboral y creación de empleo para personas con discapacidad intelectual a ejecutar en 2021-2022 (68.234€).
- Administraciones autonómicas y locales: Adepsi cuenta con un convenio con el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria, con la participación económica del Gobierno de Canarias, para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia (2.078.261€ en 2022, 2.331.908€ en 2023 y 2.404.180€ en 2024). Además, recibe subvenciones del Gobierno de Canarias (413.261€ en 2023 y 224.924€ en 2024), del Cabildo de Lanzarote (146.204€ en 2023 y 172.638€ en 2024), etc.
- Cuotas de usuarios: la bajada de 2023 se debe a que se produjo un ingreso no previsto del Cabildo de Gran Canaria por concepto de transporte y servicios, por lo que se procedió a devolver las cuotas que los usuarios habían abonado por esos conceptos.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2023 se imputan subvenciones de 107.016€ de Fundación ONCE para el programa de formación e inserción laboral y además, en 2024 disminuye la financiación de Fundación La Caixa (176.662€ en 2022, 169.426€ en 2023 y 78.583€ en 2024). Las entidades que más fondos aportaron en 2024, además de Fundación La Caixa, fueron Domingo Alonso Tenerife, S.L.U. (10.800€) y Microsoft Ireland Operations, Ltd (3.151€).

- Prestación de servicios y ventas: en esta partida se incluyen ingresos por impartir acciones formativas, como los procedentes de píldoras formativas, clases de apoyo y preparación de oposiciones. La bajada de 2024 se debe a que dicho año no se impartieron píldoras formativas, que habían supuesto 46.493€ en 2022 y 74.996€ en 2023.
- Ingresos extraordinarios: el mayor importe de 2022 se debe al beneficio procedente de la participación por la liquidación del Centro Especial Adepsi tras el cese de su actividad (38.744€).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	82,1 %	80,8 %
Ingresos privados	17,9 %	19,2 %
Máximo financiador		
Cabildo de Gran Canaria	69,7 %	
Cabildo de Gran Canaria		65,1 %

La entidad cuenta con un convenio con el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria, con la participación económica del Gobierno de Canarias, para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia (2.078.261€ en 2022, 2.331.908€ en 2023 y 2.404.180€ en 2024). Además, recibe una subvención de explotación del mismo organismo (50.739€ en 2023 y 73.044€ en 2024).

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

- “1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales del trabajo.
2. Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
3. Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
4. No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
5. No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.
6. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
7. Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

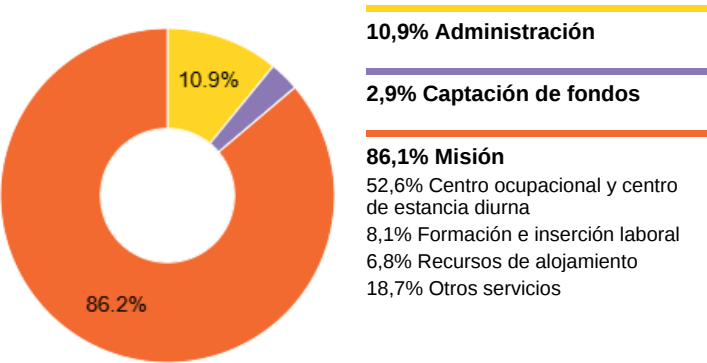
8. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad.
9. Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por la Junta Directiva".

5. Control del uso de los fondos

✓ **5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos**

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 3.594.507 € (2024)



✓ **5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos**

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	15.100 €	12.000 €	3.100 €

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los asociados a la venta de lotería, los gastos relacionados con la búsqueda y justificación de financiación pública y privada (personal, publicidad, etc.).

✓ **5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos**

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos para proyectos concretos de convocatorias públicas y privadas. Para el seguimiento de los ingresos y gastos, Adepsi cuenta con contabilidad analítica que permite identificar los distintos proyectos y financiadores de los mismos. Además, cuenta con un procedimiento de control de gastos en el área de administración mediante el que se identifican y organizan los gastos correspondientes a los distintos proyectos.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

En el primer trimestre de cada año natural, la coordinadora de Administración, Desarrollo y Recursos elaborará los presupuestos generales de la entidad para su posterior revisión por Gerencia y aprobación por el órgano directivo.

Como norma general, el profesional responsable de cada servicio solicitará presupuesto de un pedido o servicio. La propuesta será aprobada y firmada por el coordinador del área que corresponda tras comprobar su justificación y su viabilidad en los proyectos y/o servicios.

Finalizado el trámite previo, el administrativo/a responsable realizará el pedido a través del presupuesto y el profesional responsable se encargará de contratarlo.

Para aquellos gastos no previstos en el presupuesto, la jefa de administración, en función del estado de gastos e ingresos de las subvenciones, procede a su valoración y aprobación.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

El administrativo responsable es el encargado de detección de nuevos proveedores y de incluir su evaluación en ISOTools. Cuando se contacte con un proveedor que no está evaluado, la responsable del sistema contactará con el profesional que haya realizado las gestiones con dicho proveedor para que lo valore a través de la cumplimentación de la "evaluación de proveedores". En esta evaluación se establecen los siguientes puntos a valorar: calidad en la prestación del servicio, cumplimiento de acuerdos establecidos, trato ofrecido, competitividad de los precios, fiabilidad de la información y catálogos y flexibilidad del proveedor. Se considerarán aptos aquellos proveedores que tengan una media superior o igual a 3.

Respecto a los proveedores habituales o históricos, estos no han tenido evaluación inicial, puesto que su contratación fue anterior a la implantación del sistema de calidad. Si bien su seguimiento y evaluación se realizará mediante lo definido en el procedimiento de tratamiento de incidencias, acciones preventivas, correctivas y sugerencias.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	3.553.964 €	3.456.007 €	97.956 €	2,8 %
Gastos	3.594.507 €	3.626.330 €	-31.823 €	-0,9 %
Resultado	-40.543 €	-170.323 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	4.552.210 €	4.552.210 €	0 €

La subida de presupuesto de 2025 se debe a que se incluye el incremento del coste de personal previsto en el nuevo convenio, así como un 10% de incremento en la financiación vinculada con el convenio de plazas con el Cabildo, así como a la ejecución de obras para la renovación y ampliación de la sede.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 477,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 24,9 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	4.138.138 €	100 %
Deuda a largo plazo	599.982 €	14,5 %
Deuda transformable en subvenciones	599.982 €	14,5 %
Deuda a corto plazo	3.538.156 €	85,5 %
Deuda transformable en subvenciones	3.321.743 €	80,3 %
Acreedores varios	213.498 €	5,2 %
Beneficiarios acreedores	2.059 €	0,0 %

La deuda transformable en subvenciones está compuesta principalmente por 2.668.771€ procedentes del Cabildo de Gran Canaria para el proyecto de reforma y ampliación del centro de Adepsi.

LIQUIDEZ: Estrecha

Ratio de liquidez: 0,8 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,1 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	4.004.103 €
Disponible	2.936.672 €
Tesorería	2.936.072 €
Inversiones financieras a corto plazo	600 €
Realizable	1.067.431 €
Subvenciones públicas pendientes de cobro	1.013.160 €
Deudores varios	49.107 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	3.297 €
Personal	1.057 €
Activos por impuesto corriente	810 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	-40.543 €	-1,1 %
2023	-35.363 €	-1,0 %
2022	40.396 €	1,2 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 3.544.353 €

Ratio de recursos disponibles: 77,9 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2024	608.282 €	100 %	8,7 %
Inversiones a corto plazo	600 €	0,1 %	0,0 %
Créditos a empresas	600 €	0,1 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	607.682 €	99,9 %	8,7 %
Derechos de cobro a largo plazo por subvenciones concedidas	599.982 €	98,6 %	8,6 %
Fianzas	4.200 €	0,7 %	0,1 %
Participación de empresas en Centro Especial de Empleo	3.500 €	0,6 %	0,1 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

ADEPSI cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación Canaria de Apoyos Adepsi

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Fundación
% de participación	0.0 %
Aportación al capital	6.017 €
Constitución	Constituida por Adepsi en 2002 para garantizar la protección y asistencia integral de las personas con discapacidad psíquica mayores de edad y personas mayores de 65 años con deterioro de las facultades cognitivas.
Misión	Protección jurídica y atención de personas con discapacidad psíquica mayores de edad y personas mayores de 65 años en situación de dependencia por deterioro de las facultades cognitivas, cuya capacidad de obrar ha sido modificada o revisada por resolución judicial y se encuentran en situación de vulnerabilidad; a través del ejercicio de la tutela, curatela, guarda de hecho y defensa judicial.
Órgano de gobierno	En el Patronato de la Fundación se encuentran la presidenta y la vicepresidenta de la Junta Directiva de ADEPSI, así como la directora general
Fondos Propios	12.809 €
Ingresos	345.143 €
Resultado	32 €

Además, en 2003 Adepsi constituyó el Centro Especial de Empleo Gestión Laboral Adepsi S.L., para el fomento del empleo de personas con discapacidad psíquica. El órgano de gobierno de la sociedad está formado por la presidenta, la vicepresidenta y un vocal de la Junta Directiva de ADEPSI. Actualmente, la entidad se encuentra inactiva.

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de ADEPSI](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines semestral

Cartas informativas sobre actividades

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 13

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Apoyo a los recursos de alojamiento

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Además, la entidad contó con voluntariado corporativo de Caixabank, que participó en carreras de orientación urbana.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

ACOGIDA Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

El objetivo de la formación del voluntariado no es otro que, facilitar herramientas al voluntari@ para que sea capaz de entender los apoyos o tareas que tendrá que prestar a la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y a las familias.

Por lo que es importante facilitar la formación y la información es distintas etapas del desarrollo del voluntari@, para poder desarrollar de manera adecuada la acción voluntaria.

- Incorporación a la entidad: esta información se traslada al voluntari@ en su primera entrevista, sin tener en cuenta su experiencia o conocimientos previos.
- Continua y permanente: a través de la supervisión del responsable del programa o servicio y de la puesta en común e intercambio de experiencias y conocimientos con el resto de personas implicadas.
- Formación a demanda: esta formación se realiza como respuesta a las necesidades de las personas voluntarias. La formación será dirigida a todos los voluntarios/as de Asociación ADEPSI y se dividirá en tres modalidades, que dependerán del momento y de la experiencia de la persona voluntaria.
- Formación básica: dirigida a voluntarios de nuevo ingreso y que han realizado la entrevista inicial de acogida, cuyo objetivo es dotar a la persona de los conocimientos sobre el voluntariado, la organización y la realidad sobre la que se actúa. Es necesaria para que la persona pueda participar como voluntario en ADEPSI, siempre acompañado de un profesional, aunque puede estimarse alguna excepción teniendo en cuenta, ha trabajado anteriormente en la entidad, estudios de la persona, experiencia en entidades del sector, etc. El contenido se centra en los aspectos legales del voluntariado y el rol del voluntario.
- Formación avanzada: está dirigida a todos voluntariados de la entidad. Se tratan temas como primeros auxilios, apoyo conductual positivo, movilidad y ayudas técnicas, etc.
- Formación específica o especializada: Contenidos orientados fundamentalmente a la adquisición de actitudes y habilidades para la acción voluntaria concreta del programa en el que participa la persona voluntaria. Se realizará en el momento de incorporación a tareas concretas que requieren de recursos y habilidades no impartidas en la formación básica o específica con los que no cuenta de entrada la persona voluntaria, siempre y cuando se determine por el responsable del Programa, proyecto, en el que va a participar, valorando la experiencia, formación, actitudes y aptitudes, etc.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

Las posibles donaciones en efectivo se proceden a ingresar en cuenta bancaria y a contabilizarlas, reflejándose su abono en cuentas del subgrupo 74 y cargándose en la cuenta (572X) "BANCOS".

Identificación de donantes anónimos:

Aunque la entidad no recibe aportaciones de donantes anónimos, si se produjeran:

- En efectivo: Se procedería a informar al donante de la necesidad de reflejar sus datos, de cara a la declaración oportuna en el modelo 182.
- En cuenta bancaria: Si se recibieran ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€, se procederá a realizar los trámites oportunos para informar a la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2024 de Adepsi han sido auditadas por Luján Auditores, S.L. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones el 28 de marzo de 2025.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	6.950.628 €	3.013.748 €
ACTIVO NO CORRIENTE	2.942.161 €	2.101.962 €
Inmovilizado intangible	799 €	364 €
Inmovilizado material	2.333.681 €	2.096.399 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	3.500 €	3.500 €
Inversiones financieras a largo plazo	604.182 €	1.700 €
ACTIVO CORRIENTE	4.008.467 €	911.786 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	3.297 €	2.984 €
Deudores Comerciales	1.064.134 €	408.691 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	600 €	600 €
Periodificaciones a corto plazo	4.365 €	1.768 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.936.072 €	497.743 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.950.628 €	3.013.748 €
PATRIMONIO NETO	2.798.236 €	2.569.648 €
Fondos propios	867.576 €	908.119 €
Dotación fundacional/fondo social	28.381 €	28.381 €
Resultados de ejercicios anteriores	879.738 €	915.101 €
Resultado del periodo	-40.543 €	-35.363 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.930.660 €	1.661.529 €
PASIVO NO CORRIENTE	599.982 €	
Deuda total a largo plazo	599.982 €	
Deuda transformable en subvenciones	599.982 €	
PASIVO CORRIENTE	3.552.411 €	444.100 €
Provisiones a corto plazo	13.731 €	28.242 €
Deuda total a corto plazo	3.538.156 €	415.858 €
Deuda a corto plazo	857 €	857 €
Deuda transformable en subvenciones	3.321.743 €	48.718 €
Beneficiarios acreedores	2.059 €	172.450 €
Acreedores comerciales	213.498 €	193.833 €
Periodificaciones a corto plazo	523 €	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	3.400.159 €	3.458.792 €
Ayudas monetarias y otros	-72.211 €	-77.459 €
Otros ingresos explotación	65.972 €	105.402 €
Gastos de personal	-2.432.733 €	-2.514.512 €
Otros gastos de explotación	-948.535 €	-959.386 €
Amortización del inmovilizado	-138.951 €	-143.543 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	83.965 €	88.981 €
Otros ingresos/gastos	2.823 €	3.791 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-39.511 €	-37.933 €
Ingresos financieros		2.579 €
Gastos financieros	-1.032 €	-9 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-1.032 €	2.570 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-40.543 €	-35.363 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	353.526 €	13.855 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-83.965 €	-88.734 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	269.561 €	-74.879 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	228.588 €	-110.314 €

ADEPSI

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

